

5233 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 1998, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir dos plazas vacantes de la relación de puestos de trabajo por el sistema de concurso-oposición libre, así como la fecha del comienzo de los ejercicios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad aprobados por el Real Decreto 1666/1989, de 22 de diciembre, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma norma, así como de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir dos plazas de los grupos I y II, vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal laboral, convocado por Resolución de 12 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), haciendo constar que no hay aspirantes excluidos y que la lista de admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de las Islas Baleares, para general conocimiento.

Segundo.—Convocar a los aspirantes para la realización del primero de los ejercicios, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas, en el edificio «Guillem Cifre de Colonya», campus universitario, carretera de Valldemossa, kilómetro 7,5, Palma.

Tercero.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad u otro documento acreditativo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, cabe la interposición del recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, a tenor de lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación al órgano que dictó el auto impugnado de acuerdo con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma de Mallorca, 30 de enero de 1998.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

5234 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 1998, de la Universidad de Burgos, de corrección de errores de la Resolución de 22 de diciembre de 1997, por la que se anuncia convocatoria a concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de fecha jueves, 29 de enero de 1998, página 3071, se procede a su rectificación:

En el apartado correspondiente a la plaza 15.1 CAUN 013; donde dice: «Actividades: Docencia e investigación en matemáticas empresariales, matemáticas generales (aplicadas a la empresa), matemáticas financieras y métodos y modelos operativos de gestión.»; debe decir: «Actividades: Docencia e investigación en matemáticas empresariales: Matemáticas generales (aplicadas a la empresa), matemáticas financieras y métodos y modelos operativos de gestión.»

Burgos, 2 de febrero de 1998.—El Rector, José María Leal Villalba.

5235 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 14 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de agosto) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 2 de febrero de 1998.—El Rector, César Chaparro Gómez.

ANEXO

CUERPO AL QUE PERTENECEN LAS PLAZAS: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Derecho Romano»

Referencia del concurso: 56/02

Comisión titular:

Presidente: Don José J. de los Mozos Touya, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Manuel Veiga López, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don César Rascón García, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal segundo: Doña María Aránzazu Calzada González, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Víctor Manuel Amaya García, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Teresa Giménez Candela, Catedrática de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretario: Don Francisco Cuenca Boy, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal primero: Don Enrique Gómez Royo, Catedrático de la Universidad «Jaime I».

Vocal segundo: Don José María Ribas Alba, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Doña María Teresa Peralta Escuer, Profesora titular de la Universidad de Lleida.

5236 *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1998, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba y se publica la lista de admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de primer y segundo ejercicios de la convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Diplomado, grupo II, con destino en el Servicio de Investigación.*

De conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades estatales, de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6); en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administra-

ción General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Resolución de esta Universidad, de fecha 16 de diciembre de 1997, por la que se hizo pública la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Diplomado, grupo II,

Este Rectorado resuelve:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Universidad (plaza de Riego, número 4, Oviedo).

Segundo.—Publicar la lista provisional de personal excluidas a que se refiere el párrafo anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con mención de la causa que motiva la exclusión.

Tercero.—Conceder un plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, con el fin de que los opositores excluidos u omitidos puedan subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Conceder a los solicitantes admitidos, que no acreditaron documentalmente los méritos alegados en la solicitud, un plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar estas omisiones, a efectos de su posible valoración en la fase de concurso.

Quinto.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio teórico, que tendrá lugar el lunes día 16 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, en el aula 8 del edificio histórico de la Universidad de Oviedo (calle San Francisco, número 1, Oviedo).

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Sexto.—Convocar a los aspirantes que superen el primer ejercicio para la realización del ejercicio práctico, el miércoles día 18 de marzo de 1998, a las diecisiete treinta horas, en el Vicerrectorado de Investigación (plaza de Riego, callejón, edificio histórico, primera planta izquierda, 33003 Oviedo).

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, conforme al artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación de dicha interposición al Rectorado de la Universidad de Oviedo, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 5 de febrero de 1998.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Diplomado, grupo II, con destino en el Servicio de Investigación

1. Apellidos y nombre: Serrano López, José Ángel. Documento nacional de identidad número: 25.438.029. Causas de exclusión: (1) y (2).

Causas de exclusión:

- (1) No haber presentado justificante de haber abonado los derechos de examen.
- (2) No haber presentado modelo oficial de instancia.

5237 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de la Comisión juzgadora de concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Esta-

do» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que las forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 7 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23), de esta Universidad, e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 10 de febrero de 1998.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Derecho y de las Instituciones»

Número 18/97

Comisión titular:

Presidente: Don Gustavo A. Villapalos y Salas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Antonio López Nevot, Catedrático de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Fernando de Arvizu y Galarraga, Catedrático de la Universidad de León; doña Raquel Rico Linage, Profesora titular de la Universidad de Sevilla, y don José María Pérez Collados, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Fernández Espinar, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal-Secretario: Don Bruno Aguilera Barchet, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Rogelio Pérez-Bustamante y González, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Pilar García Trobat, Profesora titular de la Universidad de Valencia (Estudi General), y doña Alicia Fiestas Loza, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

5238 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 10 de febrero de 1998.—El Rector en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.